



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7



DECRETO No. 1000-

27 NOV 2023

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN A UN
FUNCIONARIO Y SE OTORGA LA ORDEN ANDRÉS LÓPEZ DE
GALARZA"**

EL ALCALDE (E) MUNICIPAL DE IBAGUÉ

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que es deber legal del Alcalde exaltar y reconocer la labor efectuada por personas o instituciones que, desde el ámbito público o privado, han contribuido con el buen desarrollo de la ciudad y han dedicado su vida al servicio y el desarrollo de la región y el país.

Que el Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública estipula que: "las entidades deben organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y compromiso de los empleados (...) Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tiene por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y la productividad bajo un esquema mayor compromiso con los objetivos de las entidades..."

Que la Alcaldía de Ibagué mediante Decreto 0594 del 22 de junio de 2018 creó la Orden Andrés López de Galarza para exaltar y enaltecer al servidor público del Municipio de Ibagué que logre ser el mejor funcionario de la Administración Municipal en cada vigencia.

*Que una vez reunido el Comité de Incentivos de la Administración Municipal, se determinó exaltar y reconocer por su excelente desempeño a la señora **CARMEN ROSA RONDÓN ARANZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 28.977.266, quien durante doce (12) años ha servido al pueblo ibaguereño, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal y aumentando la confianza en la administración pública y en sus servidores; hecho que la hace merecedora del reconocimiento como la mejor funcionaria de la Administración Municipal de la vigencia 2023, por su excelente desempeño laboral en la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Ibagué.*

En mérito de lo anteriormente expuesto el Alcalde de Ibagué, encargado mediante Resolución 0066 del 2023

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar la meritoria labor desempeñada por la señora **CARMEN ROSA RONDÓN ARANZÁLEZ**, y concederle la medalla "Orden Andrés López de Galarza", en reconocimiento por su compromiso con la Alcaldía de Ibagué y con los ciudadanos a quienes sirve.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto será entregado en nota de estilo, como un símbolo de gratitud con que el pueblo ibaguereño exalta su labor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MILTON RESTREPO RUIZ
Alcalde (E) Municipal

27 NOV 2023